



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2207

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- g. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- h. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- i. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- j. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- k. Resolución N° 1.647, 1.648, 1.651, 1.666, 1.684, 1.685 de fecha 23 de junio del año 2025.
- l. Resolución N° 1.664, 1.665 de fecha 19 de junio del año 2025.
- m. Resolución N° 1.673, 1.674, 1.678, 1.679, 1.686, 1.687 de fecha 24 de junio del año 2025
- n. Resolución N° 1.689, 1.703, 1.704, 1.712, 1.713 de fecha 25 de junio del año 2025.
- o. Resolución N° 1.714 de fecha 26 de junio del año 2025.
- p. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- q. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

CONSIDERANDO

- a. Que, conforme al artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.378, los funcionarios que se encuentran afectos a este estatuto tienen derecho a gozar de los beneficios de salud establecidos en la legislación vigente, incluyendo el derecho a licencia médica.
- b. Que, la licencia médica es el acto mediante el cual un profesional competente certifica la inhabilidad del trabajador para cumplir sus funciones por motivos de salud, correspondiendo el derecho a ausentarse de sus labores por el período que se indique en dicha licencia.
- c. Que, la licencia médica fue debidamente tramitada y registrada conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.
- d. Que, en razón de lo anterior, corresponde dejar constancia administrativa del uso de dicha licencia médica, con el fin de mantener actualizada la situación contractual y administrativa del funcionario/a en el Sistema de Información Municipal y en los registros institucionales.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón:

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	CARLOS VALENZUELA AGUERO		4	20,06,2025	23,06,2025	A.TRABAJO	\$ 148,884
	VONNE GARAICOA LAYANA		30	18,06,2025	17,07,2025	E.COMUN	\$2,875,959
	CARMEN ALLENDES QUEZADA		1	20,06,2025	20,06,2025	E.COMUN	\$ -
	FRANCISCA BECERRA JORQUERA		7	19,06,2025	25,06,2025	E. GRAVE DEL HIJO MENOR DE 1 AÑO	\$ 705,616
	JOHANNA PIZARRO VEGA		15	13,06,2025	27,06,2025	E.COMUN	\$ 971,623
	CAROLINA DIAZ FARIÑA		1	19,06,2025	19,06,2025	E.COMUN	\$ -
	CARLOS VALENZUELA AGUERO		8	24,06,2025	01,07,2025	A.TRABAJO	\$ 397,768
	SANTIAGO VARELA LAZCANO		21	23,06,2025	13,07,2025	E.COMUN	\$1,172,709
	FABIAN ROJAS ABARCA		3	23,06,2025	25,06,2025	E.COMUN	\$ -
	PAULA HERNANDEZ GALARCE		21	23,06,2025	13,07,2025	E.COMUN	\$ 688,939
	KATHERINE ARAYA NAVARRO		15	23,06,2025	07,07,2025	E.COMUN	\$ 466,286
	JOHANNA PIZARRO VEGA		15	28,06,2025	12,07,2025	E.COMUN	\$ 971,623
	MARTHA SALGADO CUARTAS		15	22,06,2025	06,07,2025	E.COMUN	\$ 805,692
	FRANCISCA CUEVAS LUCERO		4	24,06,2025	27,06,2025	E.COMUN	\$ 234,882
	CECILIA OSORIO MERINO		4	25,06,2025	28,06,2025	E.COMUN	\$ 224,329
	OSCAR ROJAS MASSO		3	25,06,2025	27,06,2025	E.COMUN	\$ -
	CATIANA DIAZ GAETE		3	25,06,2025	27,06,2025	E.COMUN	\$ -
	FRANCISCA BECERRA JORQUERA		7	26,06,2025	02,07,2025	E. GRAVE DEL HIJO MENOR DE 1 AÑO	\$ 705,616
	ELIZABETH AGUIRRE MARTINEZ		3	12,06,2025	14,06,2025	E.COMUN	\$ -
	CLAUDIA ROJAS RIQUELME		1	26,06,2025	26,06,2025	E.COMUN	\$ -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



M. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



M. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. RRHH Desam

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

